

	En miles de pesetas
Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	29.000
Total capítulo 4	29.000
Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión de reposición asociada al funciona- miento de los servicios	14.990
Total capítulo 6	14.990
Total programa 422 N	840.000

PROGRAMA 423 A

Becas y ayudas a estudiantes

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 22. Material, suministros y otros	10.000
Total capítulo 2	10.000

Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	129.000
Total capítulo 4	129.000
Total programa 423 A	139.000

PROGRAMA 423 B

Servicios complementarios enseñanza

Cap. 1. Gastos de personal:	
Art. 13. Laborales	240.033
Art. 14. Otro personal	305
Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	70.319
Total capítulo 1	310.657

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 20. Arrendamientos	221
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	8.562
Art. 22. Material, suministros y otros	480.971
Total capítulo 2	489.754

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión en reposición asociada al funciona- miento de los servicios	6.923
Total capítulo 6	6.923
Total programa 423 B	807.334

PROGRAMA 457 A

Fomento y apoyo a las actividades deportivas

Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios:	
Art. 20. Arrendamientos	722
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	4.515
Art. 22. Material, suministros y otros	139.350
Art. 23. Indemnizaciones razón servicio	50
Total capítulo 2	144.637

Cap. 4. Transferencias corrientes:	
Art. 48. A familias e instituciones sin fines de lucro	4.000
Total capítulo 4	4.000

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 63. Inversión en reposición asociada al funciona- miento de los servicios	1.000
Total capítulo 6	1.000
Total programa 457 A	149.637

PROGRAMA 541 A

Investigación universitaria

Cap. 6. Inversiones reales:	
Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	5.000
Art. 64. Gastos inversiones de carácter inmaterial	1.141.000
Total capítulo 6	1.146.000

Cap. 7. Transferencias de capital:	
Art. 78. A familias e instituciones sin fines de lucro	450.000
Total capítulo 7	450.000
Total programa 541 A	1.596.000
Total presupuesto de gastos de la UCM	41.822.731

Madrid, 2 de noviembre de 1995.—El Rector, Arturo Romero Salvador.

26215 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 7 de noviembre de 1994, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Pontevedra.

Advertidos errores en la publicación de la página 2 del anexo 3 de la Resolución de 7 de noviembre de 1994, de la Universidad de Vigo, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del título de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontevedra, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1994, se transcribe a continuación la citada página del anexo 3:

Página 2 Anexo 3

Licenciado/a en Publicidad y Relaciones Públicas.

6. sí se otorgan, por equivalencia, créditos a:
- (7) Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.
- Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.
- Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- Otras actividades.

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: 35 créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8): Libre elección.

Vigo, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

26216 RESOLUCION de 14 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 28 de febrero de 1992 y de la de 17 de noviembre de 1994, por las que se ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado/a en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias de Vigo.

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado/a en Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 22 de abril de 1992 y 19 de diciembre de 1994, por Resoluciones rectorales de 28 de febrero de 1992 y de 17 de noviembre de 1994, ruégoles se efectúe la corrección en la página 2 del anexo 3 que se adjunta.

Vigo, 14 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

Licenciado/a en Ciencias del Mar página **2** Anexo 3

6. Se otorgan, por equivalencia, créditos a:

(7) Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etcétera.

Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.

Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

Otras actividades.

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: ... 37 créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8) ... libre elección

6. Se otorgan por equivalencia, créditos a:

(7) Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.

Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el plan de estudios.

Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.

Otras actividades.

Expresión, en su caso, de los créditos otorgados: 31 créditos.

Expresión del referente de la equivalencia (8) libre elección.

Vigo, 6 de noviembre de 1995.—El Rector, José Antonio Rodríguez Vázquez.

26217 RESOLUCION de 6 de noviembre de 1995, de la Universidad de Vigo, por la que se corrigen errores de la de 14 de octubre de 1994, que ordenaba la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad.

Habiendo observado errores en el plan de estudios del título de Licenciado en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la Universidad de Vigo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 4 de noviembre de 1994, por Resolución rectoral de 14 de octubre de 1994, se efectúa corrección en la página 2 del anexo 3.

26218 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrige error en la de 30 de septiembre de 1992, relativa a la publicación del plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias del Mar a impartir en la Facultad de Ciencias del Mar de esta Universidad.

Advertido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 17 de octubre de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35.241, el cuadro de adaptaciones queda estructurado como a continuación se detalla:

Plan antiguo	Cred.	Plan nuevo	Curso	Cred.
Matemáticas	14	Matemáticas I	1.º	12
Física	14	Fundamentos de Acústica y Óptica	1.º	5
Química	14	Química Inorgánica del Medio Marino	1.º	5
		Métodos analíticos en Oceanografía Química	2.º	6
Geología	14	Geología	1.º	4
		Sedimentología y Paleontología Marina	2.º	5
		Métodos Geológicos en Oceanografía	2.º	2
Biología	14	Biología Marina	1.º	6
		Microbiología y Parasitología	1.º	3
		Métodos Biológicos en Oceanografía	2.º	4
Zoología Marina	7	Bioquímica	1.º	3
Cálculo y Ecuaciones Diferenciales	14	Zoología Marina	2.º	6
		Matemáticas II	2.º	5
Oceanografía Descriptiva	14	Estadística	1.º	6
		Modelos y Sistemas Dinámicos	Opt.	5
Producción Primaria y Productores Primarios	7	Oceanografía Descriptiva	1.º	5
Química de las Disoluciones Acuáticas	14	Interacción Atmósfera-Océano	1.º	4
		Producción Primaria y Productores Primarios	1.º	6
Geofísica	14	Química de las Disoluciones Acuáticas	2.º	6
		Oceanografía Química	2.º	9
		Geofísica	1.º	4
Cálculo Numérico e Informática	14	Tectónica de Placas	1.º	3
		Geomorfología	2.º	5
Oceanografía Física y Dinámica	14	Cálculo Numérico	2.º	5
		Programación	Opt.	6
Mecánica de Fluidos y Ondas	14	Oceanografía Física y Dinámica	2.º	5
Sistemas Pelágicos y Sistemas Bentónicos	14	Oceanografía de Costas	Opt.	5
		Métodos Físicos en Oceanografía	2.º	3
Química Orgánica	14	Dinámica de Fluidos Geofísicos	2.º	5
		Sistemas Pelágicos y Bentónicos	2.º	6
		Fundamentos en Ecología Dinámica	1.º	3
		Vías Detriticas	2.º	3
		Química Orgánica	1.º	8

Cádiz, 20 de noviembre de 1995.—El Rector, Guillermo Martínez Massanet.